ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, con fecha dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, siendo las 11:00 horas, se reúnen vía remota en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México el Titular del Órgano Interno de Control en este Instituto, Lcdo. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez, la Coordinadora de Archivos Institucionales, Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez y la Lcda. Belem Rosas De La O, Titular de la Unidad de Transparencia, de este Instituto, a fin de llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia:

|  |
| --- |
|  **ORDEN DEL DÍA** |
| 1. | Lectura y aprobación del orden del día. |
| 2. | Confirmación de la Prorroga para dar respuesta por el Departamento de Investigación Experimental y Bioterio a la solicitud 1222600036821.  |
| 3. | Cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión RRA 235/21 |
| 4. | Reafirmación de la Reserva del documento de seguridad, para dar respuesta a la solicitud de información 1222600037921. |
| DESARROLLO  |
| Se da inicio a la presente sesión iniciando la Titular de la Unidad de Transparencia a realizar el pase de lista de asistencia, por lo que al estar todos los integrantes del Comité se cuenta con quorum para dar inicio, se da lectura a la orden del día, y al no haber ningún comentario al respecto, se aprueba la orden del día, procediendo al segundo punto del orden del día en se presenta la solicitud de prórroga por parte del Departamento de Investigación experimental y Bioterio para dar respuesta a la solicitud de información 1222600036821, la cual se da lectura y una vez que revisada por los integrantes del Comité, determinan confirmar la prórroga solicitada, a fin de poder entregar la información requerida por el solicitante dando como plazo máximo hasta el 01 de junio de 2021.— Pasando al tercer punto del orden del día en la cual se hace referencia al Recurso de Revisión RRA 235/21, en la cual es notificada la resolución de fecha 06 de abril de 2021, la cual MODIFICA la respuesta emitida por este Sujeto Obligado en la solicitud e información 1222600088120, INSTRUYENDO al Comité de Transparencia a que se emita la resolución respectiva que confirme la inexistencia de la gestión realizada para que se autorice en el sujeto obligado el puesto de titular del área coordinadora de archivos con nivel general o su equivalente dentro de la estructura orgánica, es entonces que derivado de dicha instrucción y de los antecedentes de la gestión de la solicitud de información 1222600088120 se da cumplimiento a dicha instrucción emitiendo la presente resolución, en la cual los integrantes del comité están de acuerdo en confirmar la resolución emitida por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales respecto al Recurso de Revisión RRA 235/21.---------------------------------------------------------- |
| Por último pasamos al cuarto punto del Orden del día, mediante el cual se expone la solicitud de información 1222600037921, la cual requiere el documento de seguridad del INCMNSZ, mismo que ya fue solicitado en diversa solicitud de información la cual le recayó el número 1222600103519, en la que se reservó parte de la respuesta y el cual se encuentra vigente, y toda vez que la reserva es aplicable al caso esta es aplicable a la solicitud de información 1222600037921.---------------------------- ­­­­­­Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminado la presente sesión a las 11:31 horas la Décima Segunda Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todo los efectos legales a que haya lugar.----------------------------------------------------------------------------------- |
| **ACUERDOS** |
| **PRIMERO:** Se tiene por aprobada la Orden del Día**SEGUNDO:** Se tiene por aprobado la prórroga solicitada por el Departamento de Investigación Experimental y Bioterio, respecto a la solicitud de información 1222600036821.**TERCERO:** Se tienen dando cumplimiento a la instrucción de emitir la resolución de inexistencia modificando la respuesta a la solicitud 1222600088120, referente al Recurso de Revisión RRA 235/21.**CUARTO:** Se reafirma la reserva del documento de seguridad, aplicable a la solicitud 1222600037921. |
| **Integrantes del Comité de Transparencia** |
| 1 | L.D. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez Titular del Órgano Interno de Control.  |  |
| 2. | Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez. Coordinadora de Archivos Institucionales. |  |
| 3. | Lcda. Belem Rosas De La O. Titular de la Unidad de Transparencia. |  |